

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015

## ACUERDO

"9".- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL AÑO 2015.-

<u>ÚLTIMO ANTECEDENTE</u>: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 15 de abril del año en curso (adoptado bajo el punto 14° del Orden del Día), cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con la propuesta que a la vista de lo anterior formula la Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Clasificar a las empresas presentadas en el siguiente orden de puntuación:
  - CASA ÁLVAREZ, S.A.: Obtiene 100 puntos.
- Requerir a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A." para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
  - a) Ingreso de la cantidad de 5.082,64.- euros en concepto de garantía definitiva.
  - b) Ingreso de la cantidad de 196.- euros en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación en el B.O.P. de Toledo."

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A." de los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a favor de la misma. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 1396.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el suministro objeto del presente contrato en los siguientes términos:

- Adjudicatario: "CASA ÁLVAREZ, S.A.".
- Importe de adjudicación: Hasta el importe máximo de 123.000.- euros, IVA incluido, con el siguiente desglose:
  - Materiales incluidos en lista: 8,5 % de baja (única) sobre los precios que figuran en dicha lista.
  - Materiales <u>no</u> incluidos en lista: 24,10% de baja (única) sobre tarifa de precios venta al público.
- Plazo de duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2015."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

MMW